



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN
Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION 33/16
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

VISTO:

La vigencia desde el día 01-01-06 del nuevo Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín; y,

CONSIDERANDO:

Que este Consejo se encuentra respaldado por el Art. 18º inc. a) y en un todo acuerdo al contenido del Art. 22º, ambas normas del Estatuto vigente de la Federación Sanjuanina de Patín.

Que los Miembros del Honorable Consejo Directivo, en forma unánime, deciden aprobar la siguiente:

CONVOCATORIA

POR ELLO:

Los Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Federación Sanjuanina de Patín, deciden convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 15 de Febrero del 2017, a las 20,00 horas en Primera Citación y 21:00 horas en Segunda Citación, para tratar en el domicilio federativo de calle Maipú 40 Oeste, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Acreditación de Poderes.
2. Afiliación a la Confederación Argentina de Patín.
3. Modificación del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín vigente, en el artículo 1º, y estudiar en base a lo resuelto las modificaciones necesarias al resto del articulado de dicho estatuto.
4. Modificación del Código de Pena de la Federación Sanjuanina de Patín vigente, y estudiar en base a lo resuelto las modificaciones necesarias de acuerdo al nuevo Código Civil.
5. Comunicar a los Clubes Afiliados a la Federación Sanjuanina de Patín, por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto vigente.

28-12-16


Prof. CARLOS A. ECHENIQUE
SECRETARIO
FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN


JUAN JOSÉ GARCÍA
PRESIDENTE
FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN